¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,197 BUENOS AIRES, Jueves 28 de Octubre de 1847

EL EDITOR.

—

CORRIENTES—

Continuacion—Sobre los referidos sucesos en la Provincia de Corrientes, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de operaciones contra los salvages unitarios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, ha comunicado á nuestro Gobierno en nota de 9 del corriente que el Comandante D. Nicanor Cáceres que mandaba la vanguardia del Ejército salvage unitario de Corrientes se hallaba en combinacion con aquel: que convencidos este Gefe y demas Correntinos que lo siguen de que los salvages unitarios, de que se compone la administracion intrusa en aquella Provincia, son traidores á la Patria y enemigos de la paz, felicidad y esplendor de los pueblos que componen la Confederacion Argentina, se hallaban ya decididos á cooperar en oportunidad, y conforme á las instrucciones del General Urquiza al derrocamiento y exterminio de la tiránica administracion de los salvages unitarios Madariagas, y al restablecimiento del sistema federal en la Provincia de Corrientes: y que habia recibido una comunicacion del expresado Comandante D. Nicanor Cáceres, fecha 7 del corriente, en la que le participa que habiendo desobedecido las órdenes del salvage unitario Joaquin Madariaga, este habia mandado fuerzas sobre él, por lo que se veia en la necesidad de retirarse, buscando la proteccion de la Provincia de Entre-Rios—Al mismo tiempo elevó al conocimiento de nuestro Gobierno el Exmo. Sr. General Urquiza los documentos que hemos publicado en nuestro artículo anterior, asi del benemérito Comandante D. Nicanor Cáceres, como de los salvages unitarios Madariagas, relativos al pronunciamiento federal Americano ocurrido en la Provincia de Corrientes—Manifestó tambien en dicha nota el General Urquiza que, con el objeto de proteger el movimiento de los Correntinos federales, habia ordenado que se reuniesen inmediatamente y marchasen sobre la frontera algunas divisiones del Ejército de su mando, las que dentro de tres dias se hallarian sobre el Mocoretá, formando una fuerte columna; y que seis dias despues estaria en movimiento el Ejército de operaciones contra los salvages unitarios—

El General Rosas ha felicitado al General Urquiza de un modo satisfactorio y expresivo por estos gratos y honrosos sucesos—

Mientras que con la victoria del valiente virtuoso Ejército de la Confederacion, al mando del ilustre General Urquiza, se asegura el pronunciamiento y la libertad de Corrientes, examínese el orígen de la rebelion de los salvages unitarios en esa Provincia, sus diversas faces, la serie de las negociaciones de paz iniciadas en Alcaraz, y el desenlace que dolosamente les han dado los salvages unitarios Madariagas, y entonces con conocimiento detallado de los principios y de los hechos del caso, podrá valorarse en toda su enormidad las falsas declamaciones y vil traicion de aquellos renegados de la nacionalidad Argentina y de sus glorias inmortales—

Nada es mas falso que los engañosos lemas de »*Patria, Libertad, Constitucion,*» que invocan los salvages unitarios Madariagas, y nada mas absurdo que los cargos que forman al Gobierno Argentino de haber entorpecido últimamente la pacificacion de la Provincia de Corrientes, cuando ha hecho los mas generosos y colmados esfuerzos para establecerla sobre basas justas, convenientes y honorables—

Esto es lo que nos proponemos demostrar para confundir á los miserables salvages unitarios Madariagas, y que la razon y buen derecho que asisten al Gobierno Argentino sean tan conocidos en el exterior del pais, como lo son en este, y como lo es el pronunciamiento en la propia Provincia de Corrientes contra los mismos salvages unitarios que falsamente invocan el voto de los Correntinos—

Los salvages unitarios comenzaron á agitar la Provincia de Corrientes en 1832, circulando un panfleto con el título de »*Cuestiones nacionales,*» en el que proponian por programa interior desorganizar lo que estaba sistemado, y destruir todo lo que se habia establecido sobre principios y conveniencias incuestionables—Con la mira de extraviar de su justo objeto el sentimiento Americano de los Correntinos sostuvieron los salvages unitarios la necesidad de prohibir todos los géneros extrangeros, é infringir, en medio de la paz, el tratado del 2 de Febrero de 1825 entre la Confederacion Argentina y la Gran Bretaña—Dando el traidor Ferré esa tendencia á la política de su ominosa Administracion en Corrientes, por aquella época, expidió la ley del 20 de Enero de 1830, y el decreto de 4 de Enero de 1831—Por esas disposiciones, calculadas para agitar la Provincia, y conmover su sentimiento federal, extraviándolo en odio á los extrangeros, se prescribió:

1.° —El aumento de los derechos de importacion hasta proscribir del mercado Argentino de Corrientes los géneros extrangeros—

2.° —Un recargo de derechos á todas las mercaderías y frutos de las Provincias de la Confederacion—

3.° —El comiso y derramo de todos los aguardientes y licores de las Provincias de Cuyo con una multa de 1,650 pesos fuertes por pipa—

Bien sabian los salvages unitarios que semejantes disposiciones desanudaban los vínculos nacionales federativos que ligan á las Provincias de la Confederacion, y comprometian la política exterior de la República para con la Gran Bretaña, con la que entonces estaba empeñada por el tratado de 2 de Febrero de 1825—Ese era precisamente el fin siniestro y traidor á que aspiraban—La firmeza y sabiduría que el General Rosas les opuso en su administracion de 1830, 31 y 32 salvó á la Confederacion de serias dificultades; pero los salvages unitarios no cesaron de maquinar en el sentido subversivo de la Nacionalidad y de sus mas sagrados intereses—Ympotentes para realizarlo por sí mismos, contra el voto de la Provincia de Corrientes y de toda la República, asecharon los momentos de complicaciones y dificultades de la Confederacion, ó hicieron liga con los enemigos extrangeros para atacarla y oprimir el voto de la Provincia de Corrientes—

En 1838 se hallaba tranquila esa Provincia y en el pleno goce de sus libertades y derechos, que le asegura el pacto federal de la República de 4 de Enero de 1831—Los Agentes Franceses exigieron en esa época del Gobierno Argentino concesiones derogatorias de los derechos de Soberanía é Yndependencia de la Confederacion y ofensivas al honor Nacional—No consiguiéndolas por las amenazas, emplearon el bloqueo, é hicieron marchar bajo su direccion la guerra de exterminio por todo el territorio Argentino—Aunque el Gobierno de Buenos Aires estaba entonces, como lo está hoy, plenamente autorizado por los de las Provincias de la Confederacion para dirigir las Relaciones Exteriores y los Negocios de paz y guerra de la República, instruyó á los Gobiernos Confederados de aquellas injustas exigencias de la Francia y de la negativa que les habia opuesto en preservacion de los derechos y dignidad de la Confederacion—Todas las Provincias convinieron en la defensa Nacional, y manifestaron alto y justo aprecio al General Rosas por el patriotismo, tino y saber con que se condujo en cuestiones tan íntimamente ligadas á la seguridad é independencia de la Confederacion—En este sentido fué muy explícito el Gobierno de Corrientes—La Legislatura de esa Provincia aprobó plenamente la conducta observada por el General Rosas; é intérprete de la adhesion y voto explícito de la Legislatura y Provincia de Corrientes fué el Gobernador Beron de Astrada al manifestar lo siguiente al Gobierno Argentino en nota del 1.° de Septiembre de 1838—

»Habiendo el infrascripto meditado con atencion el contenido de la nota circular de V. E. datada en 12 de Abril próximo pasado y el de los documentos adjuntos que comprenden la correspondencia oficial y privada que V. E. ha sostenido dignamente contra las pretensiones exorbitantes del Cónsul y Contra-Almirante Frances, sin especial mision acreditada al efecto, y despues de haber meditado con la detencion que exige un asunto de tanta gravedad y trascendencia, juzgó de necesidad someterlos al ilustrado juicio de la Honorable Sala permanente, á fin de que con sus luces superiores se sirviese designarle la línea de conducta que deba guardar para expedirse con el acierto que desea en la contestacion que deba dar á la referida nota circular—En consecuencia, pues, con la resolucion de dicha Honorable Representacion, se complace altamente en expresar á V. E. que la marcha magestuosa que ha adoptado en este grave negocio ha correspondido fielmente á la confianza ilimitada que los Gobiernos de la Confederacion han depositado en manos de V. E. al encargarle la direccion de las Relaciones Exteriores; y siendo el sentimiento dominante en todos los Gobiernos la conservacion ilesa de la independencia, soberanía y dignidad de la Nacion Argentina, y habiendo gustado sus virtuosos hijos las dulzuras de estos preciosos frutos de su valor heróico conseguidos á expensas de torrentes de sangre, ellos sabrán valorar su inestimable importancia, y sostenerlos con justicia á costa de todos los sacrificios demandados por la razon, y aconsejados por la prudencia, segun lo han jurado ante todas las naciones del mundo—La defensa enérgica que V. E. ha hecho como Gobernador de esa Provincia de sus liberales instituciones con la dignidad y decoro que lo caracterizan, comprende las libertades que á las demas Provincias corresponden por el derecho de dominio é imperio; y en las actuales ocurrencias no ha hecho otra cosa mas digna de su conducta pública que haber llenado puntualmente el voto definitivo de sus conciudadanos y de todos los buenos Argentinos federales—Dios guarde á V. E. muchos años—*Genaro Beron de Astrada*—»

Dos meses y medio despues el mismo Beron de Astrada corroboró las anteriores manifestaciones por una carta suya al General Rosas, datada el 16 de Noviembre de 1838, en la que le manifestó lo siguiente—

»He recibido con retraso notable su estimada carta de 18 de Agosto escrita por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana de órden de V., y por la actual indisposicion de su salud que me ha sido muy sensible, y me tiene continuamente cuidadoso por saber su completo restablecimiento, tan importante en todo tiempo á toda la Confederacion, y muy necesario en las difíciles y críticas circunstancias en que la República se halla circundada de enemigos empeñados en derrocar su existencia política—No obstante los esfuerzos que despliegan á este respecto, valiéndose de todos los medios, sin perdonar recursos, por vergonzosos que sean, este mismo conato convence eficazmente su impotencia y la arduidad de la empresa—Ellos tienen lecciones prácticas de que los Argentinos que han sabido conquistar su independencia sin cooperacion extraña, y á costa de sus heróicos sacrificios, saben despreciar los peligros para conservar la gloria que han reportado en el sosten de los sacrosantos derechos de su cara patria—La lectura de su estimada carta que tengo á la vista me ha bañado de singular placer con la reflexion de la fortaleza de su espíritu que no sabe arredrarse en la presencia de los conflictos, y es capaz de reanimar el valor mas abatido, y funda en mí la esperanza lisongera de que el triunfo coronará nuestra constancia—Mucho agradezco la remision de los impresos en los cuales he encontrado realmente las contestaciones favorables de los Exmos. Gobiernos de Santiago, Tucuman, Salta, y Jujuy, á la circular de 12 de Abril, relativa á la cuestion promovida por el Cónsul y Contra-Almirante Frances, y al enérgico y glorioso sosten hecho por el Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de los derechos inconcusos de la República Argentina, que refluye en tanto honor de V.; y no esperaba menos de su rectitud y juicioso discernimiento, que no obstante el retardo del pronunciamiento de este Gobierno, aguardase un resultado digno del patriotismo que anima á los habitantes de esta Provincia y que contribuye á la incolumidad del honor que forma mi divisa mas estimada»—

Entretanto, á los tres meses despues, el traidor Beron de Astrada, apoyado en una alianza inicua con el salvage unitario Rivera, y de concierto con los Agentes Franceses, sublevó el Ejército de Corrientes, con él oprimió el voto de esa Provincia, disolvió su soberana Representacion Provincial por las bayonetas de los sublevados, declaró la guerra á la Confederacion, y halló su escarmiento y castigo en la memorable batalla de Pago-Largo, donde él mismo pereció sobre el campo del combate—

Libre la Provincia de Corrientes de la tiranía militar de los salvages unitarios unidos al extrangero, instaló una administracion federal que marchó conforme con la Confederacion y su Gobierno general hasta que una nueva rebelion de los salvages unitarios, en medio de los ataques de la intervencion Francesa, y con su auxilio la derribó—Entonces el salvage unitario Lavalle con los subsidios de los Agentes Franceses y auxilios del Pardejon Rivera formó un ejército en Corrientes, del que una parte considerable se pasó á las filas del ejército Argentino, otra pereció en los combates, y mas de 400 prisioneros fueron restituidos á la libertad por el General Rosas y enviados á la misma Provincia de Corrientes con todo género de socorros—

Despues de la inmortal victoria en el Arroyo Grande el 6 de Diciembre de 1842, la rebelion de los salvages unitarios en Corrientes expiró ante el pronunciamiento de la Provincia, y el órden legal se restableció en toda ella, instalándose el Gobierno que derribaron posteriormente los salvages unitarios Madariagas del modo mas inícuo, prevalidos de la nueva intervencion combinada de la Francia y de la Ynglaterra, que iniciaron los Ministros Mr. Mandeville y Conde de Lurde, que abiertamente sostuvo con las fuerzas Británicas el Comodoro Purvis, y que ha proseguido sin intermision por una serie de inauditos escándalos—

Los Madariagas se arrojaron sobre el territorio de Corrientes desde el Brasil con una horda colecticia, mientras que la Confederacion luchaba contra la intervencion de la Ynglaterra y de la Francia y contra la política hostil del Gabinete del Janeiro, llevaron la sangre y fuego á los Departamentos de aquella Provincia, saquearon todas las propiedades, y establecieron la mas inícua opresion—Cuando se vieron expuestos á desaparecer por las victorias del Ejército de operaciones de la Confederacion, y por la excision que les ocasionó la sublevacion del salvage unitario Paz, abusando de la generosidad y clemencia del Gobierno Argentino, y especulando sobre la moderacion y nobleza del General Urquiza, aparentaron dolosamente desear la paz, la imploráron é hicieron las mas encarecidas protestas de adhesion á la Causa Nacional de la Confederacion—Su plan no era reincorporar la Provincia de Corrientes á la República, y oponerse á la conquista Europea, sino ganar tiempo para rehacerse y esperar el desenvolvimiento de la intervencion Europea para proseguir su traicion en los momentos en que esta se pronunciase mas abierta y decididamente—

Tal es el secreto de la conducta de los salvages unitarios Madariagas en la serie de hechos que vamos á exponer—Pero antes conviene observar que la actual rebelion que ellos prolongan en Corrientes, no se funda ni aun en pretextos como se demuestra por los hechos que hemos recordado—La Provincia de Corrientes legalmente representada se pronunció siempre desde 1838 por la causa Nacional de la Confederacion; y hoy mismo que los salvages unitarios Madariagas han renovado sus infames hostilidades, les ha opuesto una enérgica y elocuente protesta por el abandono que de ellos ha hecho una parte del Ejército Correntino, y por la fuerte reprobacion que se siente en aquella Provincia contra los salvages unitarios—Aun cuando ella hubiese adherido á las miras de sus propios opresores los salvages unitarios, es sabido que una Provincia no puede separarse de esa manera de la comunidad política á que pertenece, y mucho menos cuando se halla obligada, como lo está la Provincia de Corrientes, por el tratado de 4 de Enero de 1831, á permanecer permanente é indisolublemente unida á la Nacion de que es parte integrante por títulos de fundacion de Estado y por pactos espontáneos, libres y explícitos—En ese caso la guerra no es de Nacion á Nacion, sino entre todo un Estado y una parte de él armada injustamente y en rebelion—Mas, como hemos expuesto, la guerra empezó en Corrientes, no por una insurreccion en masa de esa Provincia, sino por un motin militar de los salvages unitarios, que violentó á su Legislatura, y oprimió su libertad para favorecer la intervencion extrangera en medio del conflicto nacional—Tal guerra es de atroz traicion, en principios y en el hecho, y sus autores los salvages unitarios no pueden invocar ningun título, ni ante la Provincia de Corrientes á la que oprimen y devastan, ni ante la Nacion Argentina á la que traicionan, ni ante las Potencias extrangeras que, por las reglas del Derecho de Gentes, y por los consejos de una buena política, deben mirar con aversion tales empresas de rebeldes y traidores, contrarias á los principios fundamentales, del órden, de la paz y felicidad de las Naciones—

Ademas, el tratado de 4 de Enero de 1831 establece obligaciones completas y continuas en union permanente, y forma un pacto social que impone á las partes contratantes la obligacion perfecta de llenar fielmente sus promesas recíprocas, y les dá el derecho perfecto de exigir una de otra entero cumplimiento, y el de impedir que un Estado extrangero se oponga á su ejecucion—

Es sabido que solo cesa la validez de los tratados ó se nulifican: 1.° Por consentimiento recíproco: 2.° por desistimiento cuando se ha reservado explícitamente esta facultad: 3.° cuando se prefija época, ó se obtiene el fin propuesto: 4.° cuando llega el caso resolutorio prefijado: 5.° por imposibilidad física ó moral de su ejecucion: 6.° por el cambio esencial de alguna circunstancia que se consideraba necesaria por las partes contratantes: 7.° por el entero cumplimiento de las obligaciones: 8.° y finalmente por la defeccion de una de las partes; en cuyo caso el contratante ofendido queda exento de todo deber, y ejerce el perfecto derecho de exigir el cumplimiento del Tratado, pues que toda obligacion perfecta es coexistente con un derecho tambien perfecto—

Ni aun este último es el caso de la Provincia de Corrientes—La Provincia legalmente representada contrató con entera libertad; y no cometió defeccion—Por actos libres y regulares siempre expresó y demostró su adhesion hasta la sedicion de 1838 perpetrada por los salvages unitarios—Y como es regla de derecho universal que no pueden fundarse derechos ni obligaciones sino sobre una declaracion libre y efectiva; que la intervencion de toda violencia oprime la libertad natural de los pueblos; y que, ademas, el Derecho de Gentes no reconoce el consentimiento *ficticio* de la Ley civil; nadie sostendrá que la Provincia de Corrientes haya *nulificado* un Tratado cuando no hay una declaracion suya libre y efectiva, y consta la violencia que ha atacado su libertad—*Continuará*—

Revista de Periódicos Americanos.

—

El *Comercio* de Varela, replicando á nuestro último artículo sobre la conveniencia de cerrar los puertos de ambas Repúblicas del Plata, ha producido un largo discurso que no contiene un solo argumento contra las razones que hemos aducido; pero sí muchos sofismas, y nuevas insidias para persuadir á las provincias litorales de la República Argentina que les es muy ventajoso el comercio que en estas circunstancias hacen con la Plaza de Montevideo.

El salvage unitario Varela diciendo, con la capciosidad y mala fé que acostumbra, que trata de ilustrar la opinion en aquellos Pueblos, discute la materia bajo el punto de vista mercantil, con abstraccion de su verdadera importancia política; haciendo consistir esta únicamente en la utilidad que derivan de ese tráfico ilícito; como si en los cálculos de una política ilustrada y patriótica hubiera de posponerse un interés tan vital como el de la conservacion y propia existencia, al lucro que pudiera resultar entreteniendo con el enemigo un negocio que le produce los únicos recursos con que cuenta para continuar la guerra. No es extraño que el salvage unitario Varela dirijiéndose á los pueblos que pretende fascinar y dislocar les hable en ese sentido. El no mira en la cuestion otro interés que el de la sociedad usuraria de los accionistas de la Aduana, ni otra política que la que conviene á la insaciable codicia de esos ávidos especuladores en las circunstancias actuales de aquella Plaza, donde todo es extraño y todo especial: cosas, hombres, y principios. En todas partes, y en todos los tiempos la paz es indispensable para el desarrollo del comercio, y de todos los elementos de la riqueza, de la felicidad y poder de las naciones. En Montevideo, al contrario el comercio se mantiene con la guerra, y esta es alimentada y sostenida por el comercio. Este milagro lo hace la intervencion francesa protegiendo con su bloqueo ficticio á los especuladores de las rentas de la Aduana, á fin de que provean al titulado gobierno de los salvages unitarios de los recursos precisos para continuar la guerra; y la tolerancia de las naciones neutrales, cuyo comercio sacrifica esa potencia por medio de aquel fraude escandaloso, es otro milagro que á todos causará admiracion y que ninguno podrá explicar.

Entre tanto, el *Comercio* de Varela que conoce cuales deben ser las consecuencias infalibles de la clausura de los puertos, asi para la sociedad leonina de extrangeros, como para los traidores salvages unitarios encerrados en Montevideo, dice á los pueblos Argentinos que lo que entendemos nosotros por importancia política en la cuestion se reduce á la esperanza de que por cerrarse los puertos tomaria á Montevideo S. E. el Sr. Presidente de la República D. Manuel Oribe. Es cierto que asi lo pensamos: tenemos la conviccion que tienen todos, y el mismo salvage unitario Varela, de que eso es lo que sucedería: asi como estamos penetrados de toda la importancia política de ese acontecimiento; cuyos resultados, como ya dijimos otra vez, abrazarán en su fecundidad el interés del comercio, y todos los que constituyen la prosperidad y la dicha de los pueblos.

El *Comercio* de Varela asegura en el artículo que nos ocupa, que tambien él dá muy grande importancia política á la cuestion, porque entiende que es una misma cosa con su importancia comercial. "La política en abstracto (agrega él) nada significa, solo tiene sentido práctico en cuanto tiende á promover ó á »asegurar cualquiera de los elementos de que se compone la felicidad y gran»deza de las naciones. La prosperidad de los pueblos Argentinos, lo mismo que »del Oriental, depende principalmente de la libertad y consiguiente desarrollo de »su comercio.» Sigue luego haciendo una larga exposicion de principios elementales y de ellos deducimos que "el comercio por consiguiente, la seguridad, »la extension la libertad de él, son los objetos primordiales á que tiene que diri»jirse la política de los pueblos que se hallan en ese caso: toda cuestion que »afecte á su comercio afecta esencialmente su política, porque afecta sus inte»reses de toda clase.»

Con este y otros sofismas quiere el salvage unitario Varela extraviar la opinion acerca de los verdaderos intereses sobre que versa la cuestion de la clausura de los puertos.

No es cierto que la importancia política y la importancia comercial sean una misma cosa en el sentido absoluto de su proposicion: ahora lo demostraremos.

Es verdad que la política en su sentido mas lato nada significa en particular sino el arte de conducirse en general; pero con relacion á las naciones que es el sentido práctico en que la consideramos, significa el arte de gobernar, que es decir: el de procurarles paz, seguridad y prosperidad. Este es el objeto del poder que las naciones confian á sus gobiernos. No es del caso entrar en una disertacion de principios sobre una materia tan amplia y complicada: basta decir que siendo esos los objetos de un buen gobierno, el comercio es entre ellos uno de los que principalmente deberá tener en vista como que con él están relacionados en efecto todos los elementos de la prosperidad; pero la política abraza todos los intereses. El primero y principal de ellos es el de la paz, que el salvage unitario Varela no ha considerado en la definicion que hace de la palabra *política* en su sentido práctico. Dice que la felicidad de los pueblos Argentinos lo mismo que del Oriental depende principalmente de la libertad y consiguiente desarrollo de su comercio. Asi será cuando esos mismos pueblos hayan logrado el fruto de los sacrificios que hacen para triunfar de sus enemigos, para estirpar la anarquia y acabar con el bando de traidores salvages unitarios: uno de esos frutos será el desarrollo de la industria y demas elementos de su prosperidad; pero el principal de todos debe ser el del triunfo de la justicia de su causa, el de su honor, su libertad y su independencia. Solo un traidor como el salvage unitario Varela puede aconsejarles que antepongan el interes mezquino de un comercio ilícito á objetos tan sagrados, y que con él fomenten al enemigo dándole recursos para hacer la guerra interminable. Dice ese siervo envilecido de la intervencion europea, que la utilidad que sacan de ese comercio les importa mucho mas que la guerra que heróicamente sostienen los dos gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, como si los pueblos de esas provincias á quienes el traidor Varela se dirije, y los Gefes ilustres que las presiden calculasen tan poco sobre el precio de su libertad, de sus derechos y de su dignidad, que la trocasen ó la comprometiesen por el interés pequeño ó grande que tal comercio pudiera producirles; y no prefiriesen asegurar el triunfo de su causa y los resultados de inmensa prosperidad y gloria que deben prometerse renunciando á toda relacion comercial con la plaza de Montevideo.

(Del *Defensor de la Independencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 17 del corriente mes.)

—

Cuando el titulado Ministro de la Guerra del Gobierno salvage unitario, Francisco Magariños, fué despachado precipitadamente al Rio Janeiro pocos dias despues del arribo de los Sres. Plenipotenciarios Lord Howden y Conde Walowski, nosotros ateniéndonos á lo que habia revelado acerca de esto en la Asamblea de Notables uno de sus miembros, y á otros datos que teniamos, dijimos que aquel diplomático salvage unitario precisamente debia de ir en busca de nueva intervencion por los recelos que con razon habian concebido los rebeldes contumaces de que se iba á llevar á ejecucion la convencion Hood. La prensa de Montevideo negó que tal fuese el objeto de la mision de Magariños, y se mostró muy irritada tratándonos de calumniadores malignos, y torpes. Otro Ministro salvage unitario, Barreiro, esforzó indirectamente esa negativa en su célebre queja al Lord Howden, á quien protestaba que su Gobierno (el intruso) estaba decidido *á aceptar las determinaciones de los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra como una ley suprema, á la cual todo le hacia un deber el someterse sin hesitacion*—Sin embargo no es ya hoy un misterio que Magariños fué á la Corte del Brasil á lo que dijimos. De forma que mientras nosotros emitiamos un juicio recto expresando la verdad con toda exactitud, los salvages unitarios, que muy bien sabian lo que habia en el caso, nos mentian impudentemente, rechazando nuestros asertos; y con aquella falsedad que les es tan comun, al paso que seguian su juego doble por medio del enviado Magariños, trataban de engañar con protestas embusteras al Ministro Ingles.

Ahora parece que empieza á representarse una escena semejante. La Gaceta de Buenos Aires ha dicho que los salvages unitarios han solicitado por el intermedio del Conde Walowski un protectorado frances para este pais. El *Comercio* de Varela, jactándose de que se halla en mejor aptitud para saber lo cierto, lo que nadie dudará siendo notoria su internacion en los negocios de la intervencion, niega rotundamente lo declarado por la Gaceta, y desafia á que se le presente la menor prueba de ello. Esto mismo se hizo en el caso de Magariños, y á pesar de eso ya se ha visto quienes tenian razon, si nosotros que deduciamos la verdad por lejítimas inferencias y datos inequívocos, ó los que la negaban sabiéndola. ¿Qué extraño será, pues, que el artificio de entonces se reproduzca ahora, y que nuevas protestas y negativas mentirosas se hagan valer para ocultar las negras maquinaciones que se fraguan contra la libertad y tal vez la existencia de nuestra patria? El tiempo nos dirá si nuestras aprehensiones y lo adelantado por la Gaceta van tan fuera de camino como lo finge Varela. Entretanto, ya que no nos hallamos presentemente en el caso de presentar pruebas por nuestra parte, repetiremos una observacion, cuya fuerza no podrá menos de sentirse.

Es indudable que los salvages unitarios han solicitado algo de la Francia, de resultas de haberse separado la Inglaterra de la intervencion. Veamos que puede ser este algo.

Que nosotros no hemos de sacrificar nada importante de lo que interese á la causa de la legalidad es cosa que saben muy bien los salvages unitarios; y despues de lo declarado y publicado á consecuencia de las misiones Hood y Howden-Walowski conocen perfectamente que ni nos es permitido ni cederemos jamas, en los puntos esenciales de la cuestion, sean cuales fueren los medios que se empleen para ello. Para ellos puede ser una ley suprema á la que tienen que subordinarse la decision del poder extrangero á cuya sombra viven y de quien son una miserable dependencia; pero para nosotros ningun valor tiene, ni ningun respeto nos merece cualquiera fallo que venga de afuera. Independientes, de nadie dependemos sino de nosotros mismos, y nunca nos someteremos á un tribunal extraño. No puede por consiguiente su solicitud dirijirse á lograr un arreglo pacífico, porque saben que si es contrario á lo que sustentamos no lo hemos de admitir, y si lo quisiesen conforme, mas breve hubieran llegado al término de su deseo dirijiéndose á la autoridad legal, y así lo habrian hecho en vez de resistirse, como ha sucedido.

Claro es por tanto que no es aspiracion de paz sino de guerra la que ha movido á los salvages unitarios á presentar á la Francia su nuevo humilde pedimento. Pero ¿qué clase de guerra es la que pueden haber solicitado de esa potencia? ¿qué objeto pueden tener en eso?

Preciso es ser muy tonto y muy ignorante para creer que la Francia se ponga á hacer grandes sacrificios para dar el triunfo á las pretensiones de los salvages unitarios, sin buscar una compensacion proporcionada, ó mas bien dicho, sin reportar una ganancia exhorbitante. Es un delirio imaginarse que ella ha de mandar aquí sus naves, sus hombres y sus tesoros á emplearse en una lucha de gran trabajo y de grandes pérdidas, tan solo por principios de generosidad y encaminada no mas que á salvar la causa de los salvages unitarios, esa causa cuyo orígen y cuyos productos son tan vergonzosos. Si se decidiese á entrar en guerra abierta con esta República y la Confederacion Argentina no seria, pues, sino alhagada con la idea de dominar permanentemente el pais y sacar asi de él un gran provecho. La Francia no tiene aquí intereses políticos ningunos. Poco le importa que prevalezca esta opinion ó aquella, ó que sea Juan ó Pedro el que gobierne. Teniendo franqueza para su

comercio y seguridad para sus súbditos y para las propiedades de estos, ya no necesita mas. Ahora bien, esto jamás le ha faltado ni puede faltarle por la sola circunstancia de triunfar la causa de la legalidad. Al contrario, este triunfo se lo asegura, por cuanto servirá para afirmar mejor el órden y las instituciones, y evitar que la poblacion extrangera continúe tomando parte en nuestras alteraciones intestinas, que es lo que únicamente compromete su seguridad y sus fortunas. De esto se sigue que si la Francia se lanza á una guerra con las Repúblicas del Plata, no cabe que sea con otra mira que la de atentar á la independencia de este Estado, bien sea por medio del establecimiento de un protectorado á su favor, bien por otro espediente análogo cualquiera que les dé el dominio supremo.

Obvio debe de ser esto á los salvages unitarios, y no es posible que lo entiendan de otro modo. Al dirigirse, pues, al Gobierno de Francia con su demanda ¿qué otra cosa mas pueden haber propuesto y solicitado que algo semejante á lo que dice la *Gaceta* de Buenos Aires?

Varela lo niega, Varela se hace el enojado porque se les achaca esa infame traicion, y pide pruebas con un tono de seguridad cual si procediese de la mas inocente criatura del mundo; pero ya se sabe lo que son las formalidades y aparatos de los salvages unitarios. Del mismo modo se manifestaron ofendidos, y prorumpieron en negativas y protestas estropitosas cuando el citado caso de la mision de Magariños al Janeiro. Como se hizo entonces, asi se hace ahora, y asi tambien se hará siempre; porque esa gente vive de ficciones, y con ellas solas ha procurado medrar en todas épocas. (*Del mismo.*)

Confesamos de buena fé que no habiamos pensado nunca en la posibilidad de hallarnos comprometidos á discutir con *F. A.*, es decir, *Francisco Araucho*, la propiedad con que le calificamos de *salvage unitario* al decir algo sobre la creacion del Instituto de instruccion pública que hicieron los que se titulan gobernantes en Montevideo por un decreto del mes pasado; pero es indudable que ese hombre ha querido que nos ocupemos de él siquiera por esta vez, y lo hacemos no para convenir en que *instruccion* y *salvagismo* sean sinónimos, como él dice, porque está muy en oposicion de nuestros principios el atacar nada que hubiese de servir verdaderamente á la instruccion pública ni á los adelantos de cualquier género, en nuestros jóvenes compatriotas, sino para repetir lo que ya antes hemos dicho á ese respecto:—que, en las circunstancias de Montevideo, ó mas propiamente dicho, en las que rodean á los salvages unitarios, la pretension de hacerse tener por amigos del progreso social facilitando los medios de mejorar y de perfeccionar la educacion de la juventud, no ha podido dejar de reconocer un doble, un mentido objeto, porque ni los principios que sirven de regla á los traidores, ni sus recursos, están de acuerdo, seguramente, con la vana ostentacion de semejantes creaciones. Para convencerse de esto no es necesario desvelarse mucho, no hay mas que tener presentes las últimas levas hechas para remontar el personal de las hordas rebeldes, y ver que lejos de dar proteccion á los jóvenes y de animarlos á dedicarse á los estudios de su enseñanza, se les ha perseguido y solo á costa de grandes sacrificios para los padres han podido salvar algunos y otros han quedado confundidos entre la chusma inmoral que hace la guarnicion extrangera de la plaza. Los hombres, pues, que proceden así, que han sido capaces de subordinarse al odioso yugo extrangero, y de buscarlo para imponerlo á su patria ¿pueden tener algun interés sincero en las mejoras de la educacion pública, y en promover por medios positivos sus adelantos hasta llevarlos á la perfeccion como ridículamente propalan? No; el verdadero plan de los traidores es alucinar y encubrir miras que están muy lejos del santo objeto que invocan—Y los que directamente, como los miembros del Instituto, concurren á esos actos, los sancionan y aplauden, los robustecen con la fuerza moral de que carece la accion de sus autores ¿no se hacen sus cómplices, y acreedores por consecuencia á ser tenidos y tratados como tales? En el mismo caso están los miembros del instituto, que cualesquiera otros que favorecen, y ejecutan los proyectos de nuestros enemigos, que lo son al mismo tiempo, demasiadamente probado ya, del pais en general; y á estos los conocemos nosotros, por SALVAGES UNITARIOS y no les damos otro nombre, no nos importa quienes sean, bástanos saber que no pertenecen leal y francamente á la causa de la República.

Fuera de esto, en lo que toca á Araucho, mas datos tenemos para decir que es salvage unitario—A lo menos, para no serlo, sin contar con su voto en el Instituto, sería necesario que nos probase que tampoco se titula *Notable*, Presidente del tribunal de apelaciones, firmante de la infame despedida de algunos degradados Orientales á los inícuos ministros de la intervencion Ouseley, Deffaudis, y á Lainé, y eso en órden superior, porque él fué el primero que puso su firma en aquel vergonzoso papel. Seria preciso tambien que no fuese accionista sobre los derechos de Aduana, por merced de la masa de los monopolizadores, que premiaron con una accion, ciertos servicios que el *Notable* les hizo con otros.

Si con semejantes títulos no cree que le hemos dicho con justicia salvage unitario, la opinion pública no se equivoca, y nos atenemos á su fallo ciegamente. (*Del mismo.*)

En las últimas cartas que hemos visto, se trata de las cosas de Montevideo con bastante propiedad. De una de ellas, que se nos ha hecho el obsequio de facilitarnos, extractamos lo siguiente, que nos parece de una exactitud recomendable.

»Hasta el panfleto del miserable botarate Bravo habia de causar sensacion y producir desconfianzas aquí: qué tal será la situacion de estas gentes cuando los ahullidos de un cualquiera los alarma? esto basta para dar á conocer la condicion despreciable á que han llegado; no viven sino del dia, y su existencia emprestada es puramente ficticia. Ayer desde medio dia se hacian pesquizas para prender al digno secretario del célebre Pardejon, no solo por la ridícula publicacion hecha, sino porque andaba anunciando otra nueva mas extensa, y desahogando su mal humor contra los titulados Ministros y el imbécil D. Joaquin; en cafés y otros parages públicos se oia ampliamente al censor. Un gobierno verdaderamente respetable y digno no habria hecho caso de semejantes desahogos, pero el actual de los salvages unitarios que no tiene á la verdad su existencia muy bien fundada ni garantida, los temió porque tiene motivos justos de recelo. Le sucede lo que á todas las minorias facciosas, á quienes todo causa desconfianzas, y que en cualquier cosa ven los peligros de una reaccion. Pero la faccion que actualmente gobierna en Montevideo tiene en esto algo de muy particular sobre las demas que la han precedido en la dictadura. Los salvages unitarios jamas han contado con poder nacional, porque ya se sabe que la nacion se halla en el campo de los Defensores de las Leyes; ó sirviéndome de una expresion muy marcada del Almirante Le-Predour, la lucha actual es entre los Orientales de una parte y el elemento extrangero de otra. Ciertos de esto todos los mandones que han precedido aqui á los actuales, han hecho cuanto les ha sido posible siempre por reunir á todos los naturales y á su número, por mezquino que fuese, lo han llamado la nacion. Pero á los nuevos farsantes [Manuel Herrera Obes á la cabeza] estaba reservado el ejecutar en política un proyecto tan nuevo como peregrino, empleando en vez de los medios de centralizacion, agentes completamente opuestos—la fuerza centrífuga y de repulsion; asi pues voltearon á Flores y su gente, y no contentos con esto no pararon hasta echarlos fuera: ahora voltean á Rivera y tambien lo estrañan; y con este sistema de persecucion, si bien es verdad que han conseguido destruir aquellas entidades facciosas como lo son ellos mismos, consiguen tambien quedarse completamente aislados, y por mas que miren al rededor de sí, no encontrarán ni insignificantes fracciones de nacionalismo. Aqui está pues uno de los motivos principales del miedo cerval que los tiene sobrecogidos. A esto se agrega que la faccion de Rivera está sobre sí y tiene altaneria en la cámara de los titulados Notables: tiene aquel malvado bastantes seides, y ya dije á V. en mi anterior que se habian convocado para sesiones sediciosas; los partidários y muchos de los amigos de Flores no dejarían en cualquier caso de prestarles proteccion: á todos estos pues es de presumirse que haga alusion el salvage unitario Manuel Herrera Obes en su comunicacion de hoy cuando habla de *demagogos y revoltosos.* Sin embargo de las pesquizas, el gallego Bravo todavia no ha sido preso.

»La muger de Rivera ha debido embarcarse hoy para la Colonia para cuya ciudad ha pedido órdenes en sus targetas de despedida. Me han asegurado que ayer fué llamado Hernandez por Herrera y reprendido muy seriamente por haber permitido se imprimiera en su establecimiento el papelucho de Bravo.

»¿Y que le parece á V. del comunicado de Francisco Araucho? Qué me dice de esa piecita tan rara por su estilo como por su gusto literario? ¡Pobre Tácito, manojado por el pobre D. Francisco quizás en uno de sus momentos mas fatales!».........

(*Del mismo.*)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel, acredita en esta cuenta la inversion de veinte y siete pesos, por gastos ménores en el mes de Marzo último, y siendo el cargo de ciento veinte y cuatro pesos, queda un sobrante de noventa y siete pesos, que debe formar la primera partida de cargo para el presente mes: en esta virtud ningun reparo ofrece á la Contaduría, en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Abril 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La precedente cuenta que presenta D. Francisco Sempol, como habilitado de los Empleados en la Administracion del Crédito Público, de la distribucion de los ochocientos setenta y nueve pesos cinco reales, que recibió de la Tesorería General para pago de sueldos en el mes de Marzo último, la encuentra la Contaduría conforme, y por lo tanto siendo V. E. servido, puede prestarle su superior aprobacion—Abril 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo [mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confedracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La precedente distribucion de los doscientos diez y seis pesos cinco reales, que recibió de la Tesorería General D. Miguel García Fernandez, para pago de sueldos de los Empleados en el Museo en el mes de Marzo último, la encuentra la Contaduría conforme, y en estado que V. E., le dé su superior aprobacion—Abril 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La precedente cuenta que rinde el habilitado de los empleados en la Administracion General de Correos D. Sandalio Mancilla de los mil doscientos diez y seis ps. cinco rs. que recibió de la Tesorería General para pago de los empleados por el mes de Marzo último, la encuentra la Contaduría conforme y en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Abril 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para satisfacer los sueldos del mes de Marzo último de los empleados en el Tribunal de Medicina, le fueron entregados por la Tesorería General, al habilitado D. Miguel García Fernandez sesenta y seis ps. cuatro rs. y mediante á que en esta cuenta acredita su inversion, la Contaduría no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Abril 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo [mes de América] de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Por la Tesorería General le fueron entregados á D. Domingo Sagastizabal, mil treinta y tres pesos, dos reales, para pago de sueldos del mes de Marzo último, de los empleados en la Administracion de Sellos, y acreditando en esta cuenta la distribucion de aquella suma, ningun reparo ofrece á la Contaduría en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Abril 13 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Estando pagados, como lo comprueba el Comisario D. José M. Rosendo, los jornales de la primera semana de Marzo á los que trabajan en el muro de la Alameda, y habiendo devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de 68 ps., para chancelar el cargo que tenia formado, por lo que recibió de la Tesorería General, nada hay que observar sobre esta cuenta, y puede V. E. si fuere servido, darle el sello de la aprobacion superior—Abril 12 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 27 de Octubre de 1847.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 26.	1,323,130 6¼	11 ¾	2,705,570 2½	1,986	60,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría.	18,704 4	.....	23,272 5				
Letras vencidas y cobradas.	18,496 7½						
	1,360,332 1¼	11 ¾	2,728,842 7½	1,986	60,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		.....	18,496 7½				
Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, para satisfacer al Orador del 9 de Julio la cantidad que señala el presupuesto	1,000						
Al mismo, para gastos de una comision.	3,800						
Al mismo, para idem ...... idem	3,800						
Existencia	1,351,732 1¼	11 ¾	2,710,346	1,986	60,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,360,332 1¼	11 ¾	2,728,842 7½	1,986	60,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 27 de Octubre de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer — De comisos y multas.		1,105 4½		
Exist'a. de ayer — Del Estado.	53,534 4½	.....	312,922 3	17 7
Entrada	5,266 1	.....	23,272 5	
Salida	849			
Puerto	941			
Contribucion	11,648 3			
	72,239 ½	1,105 4½	336,195	17 7

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General.	18,704 4	.....	23,272 5	
Al Crédito Público	10 7½	.....	312,922 3	
Existencia	53,523 5	1,105 4½	......	17 7
	72,239 ½	1,105 4½	336,195	17 7

Buenos Aires, Octubre 27 de 1847.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los ochenta y cinco ps., cuatro rs. que ha devuelto á la Caja de Depósitos el Comisario Pagador D. José Maria Rosende, y tres mil cuatrocientos ochenta y un ps. cuatro rs. que ha invertido en el pago de jornales, á los que han trabajado en la muralla de la Alameda en la tercera semana de Marzo, deja chancelado el cargo que tenia formado por lo recibido de la Tesorería General; en su virtud, y estando la inversion comprobada debidamente, puede esta cuenta recibir la aprobacion de V. E., si es que tuviere á bien dársela—Marzo 26 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo, [mes de América] de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta de los gastos ocasionados en el Museo de historia naral en el mes de Marzo último, puede recibir la aprobacion de V. E., si tuviere á bien dársela, por que se halla debidamente comprobada; y es igual la suma invertida, con la que al efecto se entregó de la Tesorería General al encargado—Abril 5 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo, (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La precedente cuenta de gastos de la H. S. de Representantes que rinde el encargado de ellos D. Feliciano Arestegui, por los ocasionados en el mes de Marzo último, la encuentra la Contaduría conforme en el cargo de novecientos diez y ocho pesos siete y medio reales y acreditando invertidos, con los cinco adjuntos documentos, setecientos diez y nueve pesos resultan existentes, ciento noventa y nueve pesos siete y medio reales que deben figurar como primera partida en la cuenta de este mes: por lo tanto la Contaduría nada tiene que oponer á que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Abril 5 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—D. Benedicto Maciel, como habilitado de los empleados en el Archivo General, recibió de la Tesorería cuatrocientos treinta á tres pesos dos reales, para satisfacer los sueldos de Marzo último, y acreditando su inversion en la precedente cuenta, ningun reparo ofrece á la Contaduría en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Abril 5 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La precedente cuenta de gastos menores del Ministerio de Hacienda que rinde el Oficial 1.° encargado de ellos D. José M. Sagasta, por los ocasionados en el mes de Marzo último, la encuentra la Contaduría conforme en el cargo de ciento cuarenta pesos, y acreditando invertidos cinco pesos resultan sobrantes ciento treinta y cinco pesos, que deben figurar en la primera partida de cargo del presente mes, por lo tanto ningun reparo ofrece á la Contaduría en que V. E., siendo servido, lo preste su superior aprobacion—Abril 5 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Tribunal de Comercio, que rinde el encargado D. José Rivadomar, por los ocasionados en el mes de Marzo último, la encuentra la Contaduría conforme en el cargo de cuarenta y nueve pesos dos y medio reales, y acreditándose su inversion, ningun reparo ofrece en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Abril 5 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo [mes de América] de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Por la Tesorería General le fueron entregados al Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda D. José M. Sagasta, mil novecientos treinta y tres pesos, un real, para satisfacer los sueldos de los empleados en el mes de Marzo último, y acreditando su distribucion con los siete adjuntos documentos ningun reparo ofrece á la Contaduría en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Abril 9 de de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta que rinde el Sr. Canónigo D. Felipe Elortondo y Palacio de los gastos del Culto de la Yglesia Catedral en el mes de Marzo último se encuentra conforme en el cargo de mil trescientos noventa y tres pesos; y acreditando distribuidos, quinientos ochenta y un pesos resultan sobrantes ochocientos doce pesos, que deben formar la primera partida de cargo para el presente mes, por lo tanto siendo V. E. servido puede darle su superior aprobacion—Abril 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo, (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.° La pequeñez del tamaño:
4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca la una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó ménos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nuevo volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha si-

do concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Prediquo pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TORNEO.

El Domingo 31 *de Octubre de* 1847.

Se exhibirá la gran funcion anunciada ya,y que no se ha verificado por los motivos que se expresaron, en el Circo Olímpico de esta Ciudad.

Prévias las proclamas de órden, dará principio la—

GRANDE LUCHA
DE LOS ANTIGUOS

Gladiadores.

Del tiempo de los Emperadores Romanos.

Tendrá tambien lugar una muy divertida y graciosa escena, titulada—

EL ARLEQUIN.

Y terminará la funcion con varios *ejercicios Atenienses* desempeñados por el Sr. Mathevet.

Se principiará á las tres y media de la tarde.

Cocinera.

Se necesita una para una corta familia. Darán razon en esta Imprenta. o28 3n.

Aviso al público.

SE ofrece un sugeto para diligencias de Aduana, Policía, Tribunales ó cualquier otra ocupacion de pluma, para lo que ofrece aptitudes y desempeño. Se le verá en el Cabildo, escribanía de Vila. o28 tfg.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Hombres.

El Sr. Oficial primero en comision del Departamento de Policía D. Juan Moreno, remitió donados por D. Manuel Cobos, por demanda interpuesta contra Juan B. Aldin	150	
Una persona caritativa donó	200	
D. Justo Villegas id	100	
Saturnino Bavio id	30	
Sebastian Martinez id	50	
José Braulio Haedo id	50	
Domingo Balega id	20	
Fr. Nicolas Mojo, recolectó de limosna	111	1
Fr. Mariano de Belen id. id.	10	6½
	721	7½

D. Domingo Selesia donó seis y media docenas platos de barro.

Relacion de los Señores que han donado reses de carne á beneficio del Hospital General de Hombres, en el mes de Agosto de 1847.

	Reses.
D. Bernardino Soto	2
Manuel Benavente	7
C. Martinez	8
Lucas Galigniana	10
Manuel Castro	1
Fortunato Benavente	2
N. Rincon	1
Total de Reses	31

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires,30 de Setiembre de 1847—Año 38 de la Lib'd, 32 de la Independ'a y 18 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, á los SS. de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres.

El infrascripto tuvo el honor de recibir la nota, que con fecha 20 de Marzo de este año, se sirvieron Vdes. dirigirle á fin de recolectar en esta Parroquia la limosna que el vecindario de ella tuviera á bien dar á beneficio de las pobres enfermas refugiadas en ese asilo de caridad, y habiendo practicado esto por medio de Comisiones nombradas al efecto que han encabezado cada Alcalde en sus respectivos Cuarteles, hoy tiene el que subscribe la satisfaccion de adjuntar á Vdes. la cantidad de tres mil, ciento setenta pesos siete reales moneda corriente, que es todo lo que se ha podido reunir, con mas las cinco docenas de fuentes y platos de barro que esa Comision se servirá hacer recoger de la calle de Tacuarí núm. 196, como vá expresado en la nomina adjunta de los contribuyentes, que vá firmada por los respectivos Alcaldes, y tendrán Vdes. á bien hacerla publicar para la justa satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Ciriaco Cuitiño.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1847—Año 38 de la Lib'd, 32 de la Indep'a. y 18 de la Confederacion Argentina.

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion Coronel D. Ciriaco Cuitiño.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion, que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital, en el partido de su jurisdicion; cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. mandó y que ascendia á tres mil, ciento setenta pesos con siete reales moneda corriente; que quedan asentados en el libro de su referencia, y las fuentes y platos que se harán recojer.

La Comision y enfermas tributan á Vd. y á los Sres. donantes las mas expresivas gracias, rogando al Todo Poderoso por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su respetable nota,para satisfaccion de los Sres. contribuyentes.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Juan Carlos Rosados—Francisco A. Belaustegui—Remigio G. Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nota nominal de los individuos que voluntariamente se han subscripto con la limosna que individualmente se designa, para socorrer al Hospital de Mugeres en esta Parroquia de la Concepcion.

	ps.	rs.
D. Ariste de Basan	10	
Adolfo Darregueira	5	
Antonio Cateura	10	
Anacleto Llosa	10	
Antonio M. del Pont	40	
Andres Umbo	5	
Antonio Puyol	5	
Alsira Diaz	5	
Antonio Pedriel	5	
Ana de la Serna	5	
Angela Pun	5	
Adela C. de Uidobro	5	
Benita Olivarés	1	
Bernabela Mores	5	
Benita J. de Fernandez	2	
Benita Ferreira	5	
Calixto Rodriguez	10	
Cornelio Selaya	10	
Domingo Martinez	20	
Daniel Giralde	25	
Donata Fernandez	5	
Dolores Mons	5	
Concepcion Granades	5	
Carmen Olivera	10	
Carmen F. de Ubeda	5	
Catalina Debalde	2	
Carmen Caria	5	
Concepcion Ramos	5	
Exequiel Lamounrete	10	
Eusebio Talomin	2	
Eugenia Serantes	1	
Flora Lavalle	10	
Francisco Baldez	20	
Francisco Rufo	10	
Dr. Fuster	50	
Sr. Dr. D. Felipe Arana y su esposa Da. Pascuala Belaustegui de Arana	200	
D. Felipe Casupi	5	
Fernando Oyuela	50	
Felipe Solveira	1	
Felipe Patros	2	
Florencio Diaz	1	
Froilan Ortiz	20	
Gregoria Lopez	5	
German Rodriguez	1	
Guillermo Torres	1	
Granos N.	1	
Gavino Alcallaga	5	
Guillermo Buen	20	
Ireno Garcia	1	
Hilario Amoedo	10	
Ildefonso B. Arguibel	5	
José Bartolo	10	
Isabel Armestro	10	
José Maria Invalde	20	
José Blanc	10	
Juan Garcia	5	
José Ruiz	2	
José Narbona	10	
Josefa Borche	2	
Jorge S. Perin	5	
José Urbilde	10	
José Maria de Sousa	20	
Jacinta Chavarria	5	
Joaquin Araujo	20	
Josefa Chavarria	1	
Justo Darat	50	
Josefa A. de Almagro	10	
José Bescalde	5	
Juana V. de Correa	10	
Juan Langdon	50	
Juana Pubort	2	
José Tiso	1	
Ines Solano	10	
José Ribainera	5	
Juan Delgado	10	
José Fontana	20	
Juan Fontes	10	
Juan Shave	50	
Juan Costas	5	
Gerónimo Sanginet	10	
José Diaz	5	
José Cordero	5	
José Girista	2	
Juliana Morel	1	
Juana Dabrocal	5	
Juan Quiroga	2	
J. J. V.	50	
José Naon	10	
José Antonio Bambois	10	
Juan Silva	25	
Luis Mazo	20	
La Sra. viuda de Mendez	3	
Luisa Carranza	20	
Lorenzo Cardoso	20	
Luis Navarro	5	
Luisa Roy	2	
Lucas Rodriguez	5	
Lorenzo de Odora	4	
Ladislao Rodriguez	20	
Luis Dic	10	
Luis Tamini	20	
Luis Macedonio	1	
Luis del Cerro	10	
Luisa Ormachea	10	
Luisa Bustos	1	
Martin Echarte	5	
Miguel Macias	50	
Manuel Arse	5	
Manuel Moriño	2	
Mariano Almada	5	
Miguel Elorge	5	
Manuel Castañon	10	
Martin Barnechea	1	
Manuel Platulon	10	
Manuel Ubiña	5	
Manuel Alvarez	20	
Macedonio Diaz	5	
Manuel Córdova	5	
Martin Franco	5	
Miguel Cornet	20	
Mariano San Juan	10	
Mariano Larre	5	
Maria Lardapide	1	
Manuela Lopez	2	
Micaela S. Sosa	1	
Mercedes Padron	15	
Mercedes Alonzo		2
Maria Padron	5	
Margarita Rivero de M....	50	
Maria Camino	5	
Margarita Basabilvaso	10	
Maria de los Stos. Creus	2	
Maria Barneche	2	
Maria Bravo	1	
Melchora Villafañe	2	
Maria Josefa Zavaleta	5	
Maria J. Piedra Cueva	1	
Maria Tullol	1	
Maria A. Rubi	1	
Mercedes Dunel		4
Nicolas Orta	40	
Pedro Carrega	50	
Pablo M. Nouguier	50	
Pedro G. Gros	10	
Nicolas Rose	5	
Pedro Chavarria	30	
Pedro Isaga	1	
Pablo Qneli	5	
Pedro Iturbide	5	
Pedro la Riosa	2	
Pedro Cheta	10	
Pedro Lezica	50	
Pedro Mesa	5	
Natalia Mujica	5	
Prudencia Bausi	1	
Petrona Florin	5	
Paula Torcida	10	
Polinaria Garcia	20	
Reimundo Prat	5	
Roque Roja	10	
Ramon Toledo	10	
Rafael Pividal	5	
Ramon Dumon	2	
Rolando Copelo	10	
Rosa Marquez	5	
Rosalia E. de Zuñiga	20	
Rosa A. de Sta. Coloma	5	
Rufina Gonzalez	10	
Rosa Maciel		4
Santiago Estaño	20	
Santiago Capdevila	5	
Santiago Perez	1	
Salaverria	1	
Susana Guilfe	5	
Santiago Cuentiño	5	
Santiago Morales	5	
Tomas Gomez	1	
Tiburcio Bustos	5	
Vidal	10	
Vicente Rosa	10	
Valentin Sagasti	20	

Domingo Selecia, calle de Belgrano, dona una docena de fuentes y cuatro docenas de platos, todo de barro, que son por todo 5 docenas, que se hallan en casa del Sr. Alcalde del Cuartel 10 D. Antonio Fernandez, calle de Tacuarí núm. 196...

	ps.	rs.
Nicanor Tejerina	20	
Francisco Brunaso	3	
Gregorio Chabarri	10	
Maria Campos	5	
Juan B. Bariño	5	
Tomasa Rabilia	1	
Isidora Quinquela	10	
Pascual Clabarin	2	
Domingo Balarino	25	
Josefa Iparraguirre	5	
Francisco de S. Martinez	20	
Anselmo Castro	5	
Paulino Garlero	5	
Antonio Silvera	2	
Benita Romero	1	
Trinidad Salinas	5	
Manuel Bralo	1	
Eusebio Benitez	5	
Serapio Saavedra	5	
Agustin Aguirro	5	
Antonia Pabon	5	
Paula Gomez	5	
Manuel Arribalzaga	20	
Leonardo Carranza	10	
Maria Patos	5	
Antonio Cuello	5	
Luis Bachigalupi	10	
Ramona Migueles	5	
Ireno Rodriguez	2	
Cipriana Anaya	5	
Jorge Heredia	5	
Francisco Arseno	5	
Manuel Regueiro	5	
Encarnacion Arriola	5	
Juan Michel	5	
Cosme Cano	1	
M. Oyero	5	
Francisco Duprat y Carlos Rodriguez	20	
Antonio Fernandez	5	
Josefa Espinosa	2	
José Arriaga	10	
Pedro Rodriguez	20	
Francisco Torel	50	
Ramon Lozano	5	
Tomas José Panelo	20	
Arsenio Debairo	20	
B. E.	10	
M. B.	5	
Joaquin Ria	1	
Felipe Rosa	10	
Pedro Barat	2	
Juan Jaime	10	
Justo Castrelo	10	
Leandro Sam	5	
Marcelino Barragan	20	
Anita Carrega	3	
Maria Montero	2	
Felix Colmenar	5	
Dolores Ruiz	3	
José M. Labandeira	10	
Juan Granea	10	
Luis Reinoso	10	
José Antonio Reinoso	100	
Antonio Villelchos	5	
Juan Labrea	3	
Teodora Lopez	2	
Carlos Petit	20	
Juan Iturriaga	2	
Faustino Maestre	2	
Alejo Lopez	5	
Toribio Toledo	2	4
Marcelino Villoldo	5	
José Garcia	2	
Miguel Sunsnabal	2	
Juan Cocuibus	5	
M. R.	20	
Alejo Barragan	5	
José Prieto		4
Manuel Silva		4
Saturnino Casanova	5	
Adolfo Aguirre	5	
Benito Correa	10	
Antonio Bravo	10	
Fernando del Rio	5	
Placido Reinoso	5	
Adrian Gayoso	5	
Agustin Lucamasor	5	
Juan Gayoso	5	
Julian Berlin	5	
Benito Duran	1	4
José Barbas	1	
Juan Cremata	2	
Agustin Fontana	10	
Manuela Rodriguez	1	
Dionicio Farias	10	
Manuela Aguirre	1	
Petrona Lescano	1	
Angela Brizuela	1	
Miguel Montes	5	
Juana Ortiz	1	
José Larrazabal	10	
J. C. Fluji	20	
Margarita Lobato	5	
José Garibot	5	
Sebastian Diaz	2	
Francisco Sola	10	
Cirilo Gomez	1	
Juan Quiñones	5	
Josefa Franco		4
Santos Garsola	5	
Antonio Dominguez		5
Damacia Godoy	1	
Francisco Guillon	2	
José Ruiz	3	
Inocencio Gomez	3	
Simon Abispar	1	
Guillermo Medrano	2	
Pedro Chotel	10	
José Bucardo	5	
Luisa Olivera	2	
Rafael Barrios	10	
Lorenza Medina	5	
Rosa Faria	5	
Marcos Brizuela	10	
José Eugenio Pacheco	20	
José M. Dantas	5	
Agustin Sueldo	10	
Marcelo Aspitia	20	
Bernardo Sueldo	2	
Antonio Martinez	20	
José Fernandez	40	
Felipe Sosa	5	
Ildefonso Cordero	5	
Felipe Maldonado	3	
Sandalio Brey	2	
Un Filántropo	20	
Naziansena Sila	4	
Benjamin Henderson	1	
Juana Llanos	10	
Ana Serna		6
Juana Ramirez	5	
Catalina Ballejos	20	
Santiago Fernandez	4	
Rafael Manguino	5	
Manuel Esquibel	2	
Cayetano Molina	5	
Total	$ 3,170	7

Asciende la suma recolectada en la Parroquia,segun queda demostrado, á tres mil ciento setenta pesos con siete rs. moneda corriente,y ademas las cinco docenas de fuentes y platos de barro que quedan expresados; cuya totalidad se compone de las cantidades que se han juntado en los cuarteles de este Juzgado en la forma siguiente—

		ps.	rs.
Del Cuartel	8	201	4
Del....idem	9	511	
Del....idem	10	2,052	2
Del....idem	21	274	3
Del....idem	22	131	6
Suma total		3,170	7

Igual á la suma de arriba, segun lo conprueban las listas de los contribuyentes que han dirijido á este Juzgado los Alcaldes que subscriben al infrascripto. Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1847.

Felipe Sosa—Fernando del Rio—Adolfo Aguirre—Juan Pablo Granea—A. Antonio Fernandez—

Ciriaco Cuitiño.

Interesante á todos.

Ropa hecha á la última moda y á un precio mas barato que en cualquier otra parte de Buenos Aires—

☞ *Se vende en la tienda calle de Cangallo número* 21, *junto al Teatro Argentino, y en la tienda calle de la Reconquista números* 23 *y* 25.☜

FRAQUES de paño negro, azul ó de color	$350	hasta	380
Levitas de id. id. id. id.	350	idem	380
Idem de merino frances	180	idem	280
Idem de id. regular	140	idem	200
Idem de lustrina	120	idem	150
Idem de brin	50	idem	60
Polacas de merino frances	200	idem	280
Idem de id. para niño	120	idem	150
Chaquetas de paño	150	idem	180
Idem de merino frances	100	idem	150
Idem de lustrina	40	idem	60
Idem de brin	20	idem	35
Idem de paño como para niños	80	idem	100
Chalecos de terciopelo punzó labrado	100	idem	120
Idem de cachimir de mucho gusto	50	idem	70
Idem de raso negro muy fino	50	idem	80
Idem de estambre de gusto	20	idem	40
Idem de cotonia fina	20	idem	40
Pantalones de casimir frances	130	idem	160
Idem de id. aleman	80	idem	120
Idem de id. ingles	50	idem	70
Idem de id. paño negro	120	idem	190
Idem de gambrona	30	idem	40
Idem de brin	25	idem	40
Idem de canton	25	idem	30
Chaponas de paño piloto	100	idem	180
Chaquetones de id. id.	50	idem	100
Pantalones de id. id.	50	idem	80
Sombreros lo mas rico y de la última moda	65	idem	75

Se corta toda clase de ropa como para hombres y niños á precios muy acomodados. Tambien hay un surtido completo de paños franceses ó ingleses, casimires de idem idem, gambronas, brines, pielos, merino punzó y negro, astracanes, cachemiros de mucho gusto como para chaleco, terciopelo punzó labrado y negro de rica calidad como para chalecos, corbatas de raso y de seda, idem de muselina, idem de algodon, corbatines de raso y de terciopelo, pañuelos de seda, idem de cambray de hilo de manos, camisas de hilo, idem de bramante, idem de zaraza, camisetas y calzoncillos de pura lana, idem de algodon, medias y medias medias de merino, idem de algodon, gorras de paño para hombres y niños de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase como para hombres y niños—á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botas y zapatos claveteados, botines para niño, chinelas de tafilete, botines de castor, idem de prunela, idem de brin, y varios otros artículos que se venden á precios sumamente baratos.

o25—10p.

Se venden

8 Palmas y 8 tirantes de Urunday de 5½ varas de largo. En la calle del Uruguay No. 86, encontrarán con quien tratar. s4—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, bajo las Galerias de la casa de Justicia,y por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas, y remate en la última de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Diaz, situado en la calle de la Piedad, cuartel 27, compuesto de 17 y media varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tazado en 11,915 pesos moneda corriente; previniendose que hay oferta por este terreno de 15,000 pesos. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tazacion puede ocurrir á la oficina del Escribano que firma. Buenos Aires, Octubre 23 de 1847. o22—3p

Izarrualde.

SE VENDE O SE ARRENDA.

UN solar compuesto de cincuenta varas por costado en el Partido de Quilmes; dicho solar se compone de 10 higueras y 30 paraisos por el ínfimo precio de 1,000 pesos. Bien sea por arrendarlo ó comprarlo podrá ocurrir al Cuartel de la Guardia Argentina de 9 de la mañana hasta las 11 y por la tarde hasta 5 de la tarde, preguntando por el Ayudante Escola. o25 6p.

Aviso.

200 pesos, se piden por una cabra muy arrogante con sus dos correspondientes crias y propia para criar un niño por tener mucha leche; el que la precise ocurra á la calle de Federacion No. 336, á cualquier hora del dia.

o25—2p.

AVISO
A LOS
SANGRADORES Y ENFERMOS.

Sanguijuelas amburguesas y francesas, se acaba de recibir una partida y se venden por mayor y menor, desde 3 hasta 8 pesos cada una y se aplican desde 4 hasta 10 pesos. Calle de Belgrano No. 209.

NOTA—En la misma casa se vende un escalificador de superior calidad y algunos instrumentos de sacar muelas, como llaves galillos &a., &a. y todo es en un precio mas barato que en la plaza. o26—6p

Dependiente.

SE ofrece un jóven de 17 años de edad para dependiente, conoce el Ingles y los demas elementos necesarios para empezar á practicar. La persona que lo necesite ocurra á la calle de Venezuela No. 90 o11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL DR. PEREZ

Profesor en Medicina, Cirugía y Partos, ha trasladado su domicilio á la calle de la Catedral No. 142.

Aviso.

SE ofrece un matrimonio con un niño para el servicio de una casa, en la calle de Esmeralda, frente del No. 174 darán razon. o12—3p

AVISO.

SE necesita comprar la obra de sermones del Padre Garcia, quien la tenga, y quiera venderla, ocurra á la casa No. 159 calle del Perú.

o25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

El Dr. D. Manuel Pereda, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Octubre 12 de 1847. *Perez.*
(Secretario)

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

POR órden y disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado, una casa quinta perteneciente á la testamentaría de la finada Sra. Da. Rufina Casal de Lastra, sita en el Cuartel tercero de Campaña, compuesto su terreno de diez cuadras con todos sus edificios, arboleda y alfalfares, tazado todo en la cantidad de 32,162 ps. 4 rs. moneda corriente, y se han señalado para las almonedas y remate, los dias 25, 26 y 27 del corriente: las personas que gusten instruirse de algunos otros pormenores relativamente á esta venta, pueden ocurrir á la Oficina del que firma. Buenos Aires, Octubre 20 de 1847.

Adolfo Conde,
Escribano público.

o23—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

BAÑOS PUBLICOS.

ESTE Establecimiento se abrirá nuevamente el dia 15 del presente mes de Octubre. Despues de haberse hecho todas las mejoras susceptibles en la casa: se ofrece servir con el mayor aseo y comodidad baños calientes y frios, sulfúricos y de vapor al gusto de los Sres. concurrentes á toda hora del dia y hasta las once de la noche. Las Señoras tendrán un departamento separado donde serán atendidas por personas de su sexo con toda delicadeza: los precios son los siguientes.

Por un solo baño	10	ps.
Temporadas de 10 boletos	90	»
Baños sulfúricos	30	»
Id. de vapor	25	»

o12—3p.

AVISO INTERESANTE.

En la calle del Cerrito frente al número 239, se vende el sembrado de una quinta que contiene toda clase de verdura y un cuadro de alfalfa, todo en buen estado. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle y número arriba indicado que encontrará con quien tratar. o12—3p.

AVISO.

EL Domingo 17 del corriente se ha desaparecido una criadita de edad de diez años, de la casa calle del Parque No. 223, la persona que la llevo á su dueño será bien gratigeada.

o23 2p.

Se venden.

CUATRO carretas de buena madera de cedro del Tucuman, á un precio muy moderado. La persona que se interese por ellas puede ocurrir á la calle del Temple No. 151.

o4—6p.

DEPENDIENTE de Farmácia.

SE precisa uno, en la Botica calle de la Paz número 58.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al público.

En la calle de la Catedral núm. 86 hay en venta los artículos siguienres:

Un par de cómadas, id. dos medias de pino, una divisoria de escritorio con el correspondiente escritorio, un brocal de poso con las puertas, un misterio de Nuestra Señora de la Piedad con nicho, varios otros Santos y Crucifijos, un par mesas de caoba de arrimo, una cunita de bote alegre y torniadita, unos florones entallado moderno para cielo-raso y varias otras cosas que se harán presente á la persona que se interese; varios nichos de distintos tamaños. Si hay alguna persona, que quiera comprar todo lo que se encuentra en dicha casa, el dueño vive allí, para tratar.

o23 3p

AVISO.

EN la Carpintería, calle de Maypú, Número 177, se necesita de un aprendiz, de 14 á 16 años. o12—1p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario Cajero }
Pagador de Policia. }

AVISO.

Se previene á los Señores apoderados de las Comisarias de Campaña, ocurran por sus haberes correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado desde mañana 12 del corriente. Buenos Aires Octubre 11 de 1847.

Felipe Romero.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. José Sanchez ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Octubre 21 de 1847.

Perez.
[Secretario.]

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Dr. Pereda, profesor de Medicina, Cirugía y partos; tiene el honor de ofrecer sus servicios al público y á sus amigos: calle de la Catedral No. 162. o11—6p.

Tiro de pistola.

En el tiro de pistola del Bajo, se tira con pólvora de algodon, nueva invencion, todos los dias de la semana, desde las dos de la tarde hasta la oracion, y los dias de fiesta todo el dia.

Se vende esta pólvora en la Armería calle de la Victoria No. 146.

s4 6p

Se vende

UNA casa sita en la calle de Venezuela núm. 286, edificada en un terreno de 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo—Contiene 3 piezas de azotea habitables y pozo de valde, cocina, zaguan y un hermoso parral en el primer patio. En la misma casa darán razon de su dueño. s4 6p

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 85, se ofrece una persona de oficio carpintero ebanista, el que se ofrece ir á las casas particulares á limpiar, lustrar y barnizar toda clase de muebles y dejarlos como nuevos; como igualmente se encargará de hacer toda clase de obra blanca y de caoba, por el mas bajo precio: las personas que lleguen á necesitarlo, pueden dejar órdenes en dicha casa á cualquier hora del dia.

s2—8p.

AVISO.

SE hace saber por el presente aviso que la Botería de Michael Wern, se ha transferido de la calle de Cangallo á la calle de la Piedad No. 62, adonde continuará á servir á sus amigos y al público en general, con todo esmero y la mejor prontitud. s7—8p

AVISO

Al que quiera emplear bien su dinero.

Se vende una finca con toda comodidad para toda clase de negocio por su extension, con viviendas separadas para familia aunque sea numerosa; con fondo completo, varios árboles frutales, higueras, doce pies de parras con sarzos: su frente al Sud dos cuadras antes de llegar al mercado del Oeste, calle de la Federecion. En las tres esquinas darán razon del dueño: y se reciben propuestas.

o12—3p.

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de umacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, toperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con baranda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a. &a.

o5—6*.

A los panaderos.

Hay de venta á precios acomodados un surtido de palos de horno de todas clases, sueltos y encabados, y de los mejores materiales; en el corralon de maderas calle del Parque número 92.

o6—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se ofrece

Una familia inglesa para hacerse cargo de un terreno de alguna extension, y al mismo tiempo para cuidar una majada de ovejas. Puede dar las mejores garantías, tanto respecto de su conducta como de su capacidad. Quien se interese puede dejar una esquela en esta imprenta bajo las iniciales de F. R.
s25 6p

Diego Shaw

Calle del Restaurador núm. 97.

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que sigue siempre ejercitándose en su oficio de plomero en sus diferentes ramos; y se aprovecha de esta ocasion para rendir sus agradecimientos á las personas que se han dignado ocuparlo.

Sanguijuelas.

Legítimas francesas por mayor
Y
MENOR.

Se ha recibido una caja que por ser de poca cantidad se ofrecen á los interesados á un precio equitativo, ocurriendo á la calle del Buen Orden No. 130, de la Botica de la Plaza de Monserrat á la casa que sigue para la Plaza de la Concepcion. s27—15p

---

Sanguijuelas.

SE ha recibido una pequeña partida, en la casa de Remate calle del Perú No. 19½ de D. Federico Silva. s30 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Terreno en enfiteusis

SE vende el derecho de un terreno en enfiteusis, como de 12 leguas, situado entre los arroyos Cristiano Muerto y Claramecó, este último arroyo es el de su linder y de aguas permanente, por otros particulares, y el querer tratar ocúrrase á Juan Bautista Olazarri—Juan Manuel Baya, calle del Perú No. 47.
s39 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina

D. José Lucena ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina, Cirujía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Aires, Octubre 1. ° de 1847.
PEREZ.

AVISO.

Veneno para las ratas.

PARA destruir estos animales que causan tanto daño, hay un excelente veneno que probará su superioridad sobre todas las composiciones que se vende en otras partes y que no son tan eficaces. Tiene la calidad que otros animales, como perros, gatos, &a. por su olor fuerte y fragante no lo tocan, solamente por las gallinas se tiene que tomar cuidado. Uno ó dos tarros bastan para matar todas las ratas de una casa. Hay en tarros á ocho y á quince pesos, segun el tamaño; cada uno tiene un rótulo con instrucciones para el uso del veneno—Se vende en el almacen esquina de las calles de Catedral y Cuyo, del café de Catalanes una cuadra para el Retiro, á la izquierda. s30—10p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Interesante.

SE vende una casa situada en la calle de Méjico No. 10, con 21 varas de frente y 70 de fondo; el que se interese por ella véase con su dueña que vive en la calle de Chile No. 138.
s30—3p.

Armazon.

SE necesita una que sea usada como de tienda, almacen ó pulpería, en la calle de Tacuarí No. 36 encontraran con quien tratar. o4—6p.

SE VENDE.

UN casal de pavos reales hermosos: en la casa calle de Corrientes No. 34, los verán los que se interesen comprarlos. o5—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

DE mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á los acreedores de Estefania Blanco, para que comparezcan en la Sala de su Juzgado, dentro del término de ocho dias, trayendo sus respectivos títulos para acreditar lo que se les adeuda. Buenos Aires, 4 de Octubre de 1847.
MOGROVEJO.
o4—3p.

AViso.

LA casa de comercio de los Sres. Parlane Macalister y Ca., se ha trasladado á la calle de la Catedral No. 78. s30—6c.

Hormiguero.

SE necesita en una quinta un hombre que sea inteligente en sacar hormigueros, que se le dará ocupacion por algun tiempo seguido. En esta imprenta darán razon. o4—3c.

WANTED,

AN eight day brass clock that strikes every quarter of an hour. At No. 55 calle 25th of May. o5—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo al aviso.

EN el Cuartel 20 de campaña á inmediaciones de la pólvora de Flores, se vende una quinta que se compone de ocho cuadras y media en cuadro, todo tierra excelente, cuatro montes durasneros, algunos árboles frutales, naranjos, membrillos, peros, parrales, muchos álamos, acacias, paraisos, un hermoso edificio que se compone de nueve piezas prontas para habitarlas, un corredor que mira á ambos vientos: el que se interese en ella ocurra á la calle de Venezuela No. 129 que darán razon. o5— 6p.

Interesante.

AL que necesite de un hombre inteligente para una quinta de recreo, dando garantias de su capacidad y honradez, puede el que lo necesite dejar el número de la casa y calle, en la chanchería de D. José Sebes en el mercado: teniendo espera de algunos dias el que le necesite.
o4—3p.

Aviso.

A LAS
DE ALMAS PIADOSAS.

UN jóven desgraciado que se halla en el lecho del dolor el periodo de de nueve años tullido, y cubierto de úlceras, sin mas recurso que la beneficencia pública, quien me prodiga sus limosnas; habito calle de Tucuman frente al No. 18. o4—3g.

SOMBREROS Y GORRAS.

A la ultima moda

Para la estacion.

En la tienda de gorras y sombreros calle de Federacion núm. 123½ perteneciente á Mañay, se ha sacado una partida de gorras para verano, de género, de paja, y seda de la India de hechura muy moderna y de un lindo gusto para hombres y niños, y á precios sumamente equitativos. Tambien se encuentran en la misma casa, sombreros de paja de Chile de varias calidades—de Italia muy finos, y ordinarios, para hombres y niños—tambien baratísimos—gorras en general de todas clases y calidad, y se trabajan al gusto de las personas que se dignen favórecer ocupando en dicha casa. Se trabajan gorras para negocio, á precios tan baratos, como no se encontrarán en ninguna otra casa, prometiendo á las personas que se interesen, servirles completamente á sus gustos, con el mayor esmero y delicadeza. Se previene que las gorras de paja sirven para montar á caballo las señoritas segun costumbre. o5—6p

---

Pérdida.

EN la noche del dos del presente, del Teatro de la Victoria para San Miguel, se ha perdido un alfiler de diamantes en figura de media luna: el que le entregase á su dueño en la calle de las Artes No. 100 recibirá una buena gratificacion.
o4—3p.

CERVEZERIA

DEL
RIO DE LA PLATA.

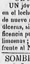

EL que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento al honorable público de esta Capital, y á sus amigos en general, que tiene siempre en su Fábrica de cerveza un surtido de cerveza negra y blanca de la mejor calidad. Al mismo tiempo, se propone fabricar cerveza inglesa de todas clases. Las personas que se sirvan ocuparlo serán servidas con la mayor puntualidad, y á los precios corrientes. Las órdenes que se le dén ya sea en barricas para la campaña, ó embotellada, para la Ciudad, serán atendidas sin demoro.
Guillermo Seydell.
o22—2mp

RESTAURANT

DEL
RIO DE LA PLATA.

AL mismo tiempo tiene el honor de avisar á las personas que gusten honrarle con sus visitas, que serán servidas con todo esmero y á precios moderados con almuerzo, comida, té, vinos, lico. &a. Los arriba expresados Establecimientos están situados en la orilla del Rio, una cuadra antes de llegar á la Recoleta.
Guillermo Seydell.
o22—2mp

Sanguijuelas sup'res.

EN la barbería calle de Cangallo No. 72, frente al Café de Catalanes, se aplican y se venden sanguijuelas, desde 4 hasta 8 pesos una.
o22— 3p

Bueno y barato.

Calle de Federacion No. 48 almacen de comestibles: yerba paraguaya 2 ps., 3 y 3½ la superior, azucar blanca 20 reales, de la Habana 3 ps., remolacha, 4 ps. libra, té negro 5 ps. id., arroz 2 ps. id., id. superior 18 rs., aceite sevillano 5 ps. libra, vino priorato 18 reales cuarta, id. de Málaga 20 rs., seco 3 ps., refrescos en cajones ó botellas frutas, surtido de orchata, limonada, naranjada, vizagrada, tabaco picado 6 y 7 ps. libra superior, chocolate Español 6 ps., id. del pais, aceitunas en caldo 2 ps. libra, bacalao superior 20 reales libra, velas de molde 12 rs.
o19—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POLICIA. }

EN la Oficina de la 4.ª Seccion calle de Santiago del Estero No. 78 existen dos bolsas de cerda que han sido encontradas, las personas que se consideren con derecho á ellas justificando su propiedad, pueden apersonarse al Comisario de dicha Seccion que les serán entregadas.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1847.
Moreno.

Ojo al aviso.

EN la librería y encuadernacion de libros calle de Cangallo No. 84, se compran libros usados en todos idiomas. Tambien se vende una romana superior. o5—8c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON Manuel Cuestas ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirujía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1847.
Perez.
Secretario.

NOVARGENTO,

O SEA
Solucion de Plata
PARA

VOLVER á platear los efectos plateados sobre cobre, depositando inmediatamente una mano de plata pura; y para conservar y limpiar artículos de plata, efectos plateados, así como de plata alemana.

Esta preparacion instantàneamente vuelve à platear efectos plateados ya gastados, volviéndoles á dar el lustre que toman cuando nuevos.

El Novargento de COGAN y GILLO dá una mano de plata pura, que prolonga la duracion de los efectos plateados por un tiempo indefinido.

Se recomienda igualmentente con especialidad para limpiar artículos de plata, así como los plateados y de plata alemana, pues posée eminentes propiedades de limpieza, sin contener azogue ni substancia alguna perjudicial al artículo sobre el cual se use. Deposita *plata pura*, y no la quita, como sucede con todos los polvos de limpiar, aunque producen blancura, con motivo del azogue que contienen. Ha sido aprobado por el Dr. Ryau, Profesor de Química en el Real Instituto Politécnico, y por otros eminentes Químicos y Plateros. Se vende en la calle de la Piedad No. 55—Precio 20 pesos. o20—20c

---

Aviso Interesante.

Nueva Fábrica de calzado de todas clases por mayor y menor, calle de la Catedral No. 60, frente á la Casa de Moneda.

En este Establecimiento se encontrará siempre un surtido general y brillante de Botas de hombre estaquilladas finas y gruesas,

Medias botas idem idem idem,
Botines idem idem idem,
Idem de recorte cosidos muy finos,
Idem idem de Sra y zapatos,
Idem y zapatos de niño,

Con todo lo concerniente al ramo: todo de los mejores y mas frescos materiales.

La experiencia que ha tenido el Director de este Establecimiento tanto en Norte-América como en este pais, junto con su propósito de trabajar siempre y en todo los mejores materiales, y de emplear solamente los operarios mas hábiles le lisongean con la esperanza de poder dar entera satisfaccion á todas las personas que se dignen ocuparlo.

Se hace calzado de medida tanto de hombre como de señora, de todas clases y hechuras al gusto del marchante.

A los que compran para vender al menudeo se les proporcionará igual y mejor que el que se introduce de Europa haciendoles una rebaja liberal.
o20—1mp.

SEYDELL'S RESTAURANT
AND
BREWRY.

Situated on the Buch near the Recoleta.—Refreshments to be had at all hours of the day. o20-2mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.
Oficina Originaria }

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca á junta general á todos los acreedores, á los concursos de los fallidos José y Valentin Ortiz Basualdo para el Miercoles 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana y al Salon del Despacho bajo la presidencia del Señor Cónsul segundo D. Bonifacio Huergo, con el objeto de imponerles de los estados presentados por los síndicos. Lo que se hace saber á todos los acreedores para su puntual asistencia con los respectivos documentos de crédito en el papel correspondiente. Buenos Aires, Octubre 20 de 1847.
CALLEJA.
o20—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

HABIENDOSE presentado al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, los Sres. Medrano y Soler, solicitando el saneamento de la venta de un saladero hecha por D. Braulio José Haedo á consecuencia de reclamaciones que D. Braulio Costa, hace á los compradores. Su Señoría, á virtud de lo expuesto por dicho Haedo, ha determinado en el espediente de la materia, que el expresado D. Braulio Costa se presente en esta Ciudad en el término de un mes, por sí ó apoderado instruido y expensado á deducir los derechos que crea tener en el mensionado saladero: y se le avisa por medio del presente, para que ocurra como corresponde al fin indicado. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1847.
Manuel José de Zeballos.
o20—10p.

AVISO.

Se dán 9,000 pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen al uno y medio por ciento. El interesado ocurra calle de las Piedras No 22; tambien se vende un mostrador por el precio de la madera. o18—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
Instruccion pública.

En la Escuela Mercantil calle de Venezuela No. 99, á mas de las primeras letras, gramática castellana, aritmética mercantil y geografia; se enseñarán por las tardes desde el 1. ° del próximo Noviembre, los idiomas ingles y frances; teneduría de libros por partida doble y dibujo.

Las personas que quieran dedicarse á aprender alguno de estos ramos de instruccion, pueden verse con el director de dicho establecimiento á cualquier hora del dia. o18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito público.

El vocal nombrado en su turno para realizar la amortizacion de las rentas, hace saber á los tenedores de fondos que quieran venderlos al establecimiento, que desde esta fecha hasta el dia 29 del presente, hallarán abierta la amortizacion en la oficina, y diariamente oirá proposiciones desde las 11 á la una de la mañana. Octubre 20 de 1847.

Aviso al comercio.

La Casa de Comercio, Almacen de Zuelas, que existe en esta Ciudad, entre Patricio Bookey y Santiago Beletscher, bajo la firma de Bookey y Ca., tomará en adelante la de Bookey y Bletscher, quedando solo encargado del negocio Santiago Bletscher.
Buenos Aires, Octubre 1. ° de 1847
Patricio Bookey.
Santiago Bletscher.
o 4 15p

Se venden.

LAS casas números 137, 141 y 143 calle de la Universidad, al lado del Correo: el local y extension del terreno y edificio, son propios para el comercio ó algun Establecimiento. En los altos de las mismas casas darán razon.
o19—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Capitania del Puerto.

En el parage denominado los Olivos, con el último temporal pasado, ha salido un bote que su largo son cinco y cuarta varas, teniendo dos de ancho, pintado por fuera de un color verde muy claro y color ante por dentro, con tres bancos, dos de ellos para dos remadores. La persona que se crea con derecho á él, puede presentarse en esta Capitania, que justificando ser de su propiedad le será ordenada su entrega. Buenos Aires, Octubre 12 de 1747. *Xirneno.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO AL COMERCIO.

EL abajo firmado no es responsable de lo que el individuo D. Narciso Moreno pida á su nombre, y que absolutamente no será responsable de ninguna deuda que contragere á nombre de Salvador Moreno.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1847.
Salvador Moreno. 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Se vende la casa número 210 calle de Venezuela. Tiene ocho viviendas nuevas de azotea y un hermoso terreno. El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa que allí encontrará con quien tratar. o12—3p.

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

METODO PRACTICO

DE enseñar á leer, por D. Vicente Navarro, 1 tomo, media pasta; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NIÑOS.

POR la Real Academia de primera educacion; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

ALBUMS.

PARA dibujar, pintar ó escribir en papel rico de marquilla y hermosa encuadernacion; se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Barajas.

FRANCESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PIZARRAS DE PIEDRA.

MUY baratas y de todos tamaños asi como lápices de pizarra, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representan núm. 60.

ORDENANZA.

PARA el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 70.

VEINTE Y MAS CLASES,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussian pens; Universeii pens; Tcedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

TORNOS

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LICORERAS,

CAJITAS de jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

PLUMAS DE AVE,

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Aviso

A LOS QUE APRENDEN EL IDIOMA INGLES.

ACABA de publicarse el Segundo Cuaderno de lecciones de Ingles; siendo parte de una sèrie de cuadernos que aparecerán formando el todo un Vocabulario Ingles completo. Se ha preferido su publicacion en cuadernos sueltos, para que con poco costo sirvan en las clases mas ó menos adelantadas.

Este como el primer Cuaderno se vende en las Librerías de la ciudad á 2 pesos. El primero contiene el abecedario ingles, la numeracion y mas de 300 palabras de una sílaba y solo tres letras, con su correspondiente significado en castellano, y frases cortas compuestas de dichas voces. El segundo tiene mas de 700 palabras de una sílaba de cuatro letras en el mismo órden, y frases compuestas de las palabras de ambos cuadernos—El mismo órden progresivo se observará en los próximos números.

Las columnas de voces están colocadas en órden alfabético; por consiguiente, cuando en los cuadernos succesivos hayan trozos de lectura puramente en Ingles, el dicípulo podrá traducirlos sin necesidad de Diccionario con el solo auxilio de su vocabulario.

El Silabario Argentino.

Véndese en las Librerías á 12 pesos, y la Introduccion al Silavario á 2 pesos. s30 1mp

---

GALERIA
DE RETRATOS
DE
Daguerreotipo
Coloridos.

Calle de la Victoria núm. 37.

Tomas C. Helsby, sucesor de Juan A. Bennet, [antes establecido en la calle de la Piedad núm. 121] acaba de regresar á esta Capital, donde se propone sacar retratos al Daguerreotipo.—

Habiendo tenido bastante práctica durante su ausencia, ha adquirido un grado de perfeccion en su arte, que le lisongea con la esperanza que las personas que se dignen ocuparle quedarán satisfechas de los retratos que les haga.

Su galería estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, asi en los dias nublados como en los claros, y las personas que gusten ver las muestras, pueden dirigirse á la calle y número arriba indicado.
o13 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso al público.

LOS infrascriptos Albaceas de mancomun del finado D. Simon de Lejarza, hacen saber que las dos tiendas conocidas por de dicho finado, en la calle de la Victoria, Números 122 y 122½, han pasado á la propiedad de Don Sinforiano Gorgolas, mediante convenio entre partes legítimas, y aprobacion del Juzgado que conoce en la testamentaría de Lejarza. En consecuencia todos los que tengan cuentas pendientes con las referidas tiendas las arreglarán con el actual propietario— o13—3c
Angel Gorordo.
Lino José de la Torre.
Sinforiano Gorgolas.

INTERESANTE.

A los Sangradores y Boticarios.

SANGUIJUELAS hermosisimas, se han recibido y se venden á un precio sumamente acomodado, en la casa calle del Perú No. 10½.
o13—tfs.

AVISO.

Juan Welsh, albañil recien venido de Montevideo, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que sigue dicho oficio en sus varios ramos como sucesor de su finado padre, D. Miguel Welsh, que ejerció este oficio por mas de 26 años. Coloca calderas de vapor y para purificar grasa y jabon, cocinas económicas y estufas; ó arregla las que hayan sido mal colocadas á satisfaccion de los interesados. Las órdenes que se dejen en la calle de Representantes N.° 298, ó en la del Cerrito N.° 227, casa de su finado padre serán atendidas con puntualidad. o13—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

LA Rifa de la quinta sita de la Plaza de Armas 9 cuadras al Oeste, tasada en 30,000 pesos, se efectuará en el mes de Noviembre del presente año, y sigue la venta de boletos en el Café de Catalanes—Café frente á Santo Domingo—Café de la Plata, y en la calle de Suipacha núm. 56.
o13 15p

Aviso.

Se ofrece un arquitecto y maestro albañil, para hacer planos y dirigir toda clase de obras; el que lo necesite puede ocurrir á la calle del Perú No. 170. o19—6*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se previene á todas los que se crean con derecho á los bienes del finado Nicolas Viola, (Italiano) que si dentro de quince dias contados desde la fecha de este aviso, no comparecen á deducirlos con los competentes comprobantes por la oficina del que subscribe, el Juzgado procederá á disponer de dichos bienes en la forma que corresponde. Buenos Aires, Octubre 20 de 1847.
AGRELO.
o16—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE venden maderas y carbon de piedra en los depósitos de Vicente Casares é hijos, calles de Lima y Representantes, y en la Boca del Riachuelo.

Tablones de pino de Rusia de 3 pulgadas á 14 reales el pié, idem de idem de Suecia de 3 idem á 13 idem, tablas de idem de Rusia de 2 pulgadas á 13 idem, idem de idem americanas de 2 idem á 12 idem, idem de Rusia de 1 pulgada á 12 idem, idem de Norte-América 1 idem á 12 idem, idem de idem 1 idem á 11 idem, tirantillos de varias clases de Rusia y americanos á 12 idem, carbon de piedra para estufa á entregar desde la Lancha á casa del comprador á 350 pesos tonelada. o16—6c.

AVISO.

SE necesitan dos prensas, una para enfardeler, y otra chica para fábrica de sebos; el que las tenga puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 86, que encontrará con quien tratar. o16—9p.

AVISO.

SE ha disparado un caballo oscuro, cola larga, delgado, crinudo, cabezon, ayer Domingo 17 del corriente: el que lo entregue en la Plaza de Lorea No. 17 almacen de D. Pedro Buedo recibirá una gratificacian.
o16—15.

AVISO.

EL Síndico del Concurso del fallido D. Estevan Lizard; suplica á los Señores acreedores concurran á su casa calle de la Piedad No. 182, con los documentos que justifiquen su crédito para tomar razon de ellos en los dias 11, 12, y 13 del corriente, previniendo que de no hacerlo sufrirán el perjuicio que hubiere lugar por derecho.
o12—6p

Aviso interesante.

SE vende una hermosa casa esquina en el Pueblo de San Fernando, sita en la calle Real, de la Plaza dos cuadras, con hermosa vista al Rio edificada en un terreno de 25 varas de frente, 20 al Este y una cuadra de fondo; contiene 7 piezas de azotea, pozo de balde, 7 naranjos chinos en el patio y demas necesarios. Quien se interese por ella ocurra á cualquier hora del dia en la calle de la Universidad No. 61. o11—10c.

Aviso.

EN la calle del Uruguay No. 103, se vende una ventana de cedro del Paraguay de medio punto marco de algarobo, de dos varas y tercia de alto. o12—3p.

SE VENDE

Una bonita casa en una de las mejores localidades del pueblo de Quilmes con cuatro piezas habitables en el mejor estado y un espacioso corredor, y á mas una cocina, horno &a; tiene tambien un muy hermoso y vasto jardin provisto de una muy variada coleccion de flores de mérito, y algunas otras plantas como son, naranjos chinos frutales, limones dulces, cidras y de granada monstruosa &a. Tiene tambien una quinta de una cuadra cuadrada bajo de zanja en muy buen estado y cercada toda, conteniendo muchos árboles frutales y abundante hortaliza. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á la calle del Restaurador No. 178 desde las siete hasta las nueve de la mañana, y desde las tres hasta las cinco de la tarde quienes serán instruidas de otros pormenores. Se advierte que se admitirá tambien en cambio alguna casita en la ciudad. o12—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

SE vende una casa á espaldas del Moline, calle de Cangallo con 22½ varas de frente al Norte y 75 de fondo al Sud, con 6 piezas incluso la cocina; el que se interese por ella, ocurra á la calle de Federacion No. 367, que encontrarán con quien tratar, conduciéndolos á la citada casa para que la vean. s4—15p

---

Se vende

En la Calle del Parque No. 330.

UNA finca en medio cuarto de tierra fondo completo, con seis piezas con la cocina, un altillo en el zaguan con ventana de vidriera, la sala que ahora se halla ocupada para la venta de pan, tambien tiene su hermosa ventana de reja, el primer patio cercado de pared, pozo de balde, lugar y cuatro higueras de brevas, todo de azotea y nuev que no necesita sino blanquearse. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. s2 3p

---

¡ Viva la Federacion !

Azucar rica 22 reales libra, lenguas saladas con nitro 13 pesos docena, tubos para quinquet, cigarros ricos del Paraguay, fósforos superiores, morteros de piedra y de madera, aceite español, benjuí, lino molido y en grano, mostaza, cremor, miel de abeja, yerba rica del Paraguay, vino carlon y de Málaga dulce, vinagre superior, velas de esperma. De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio.
s15 3p

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—